

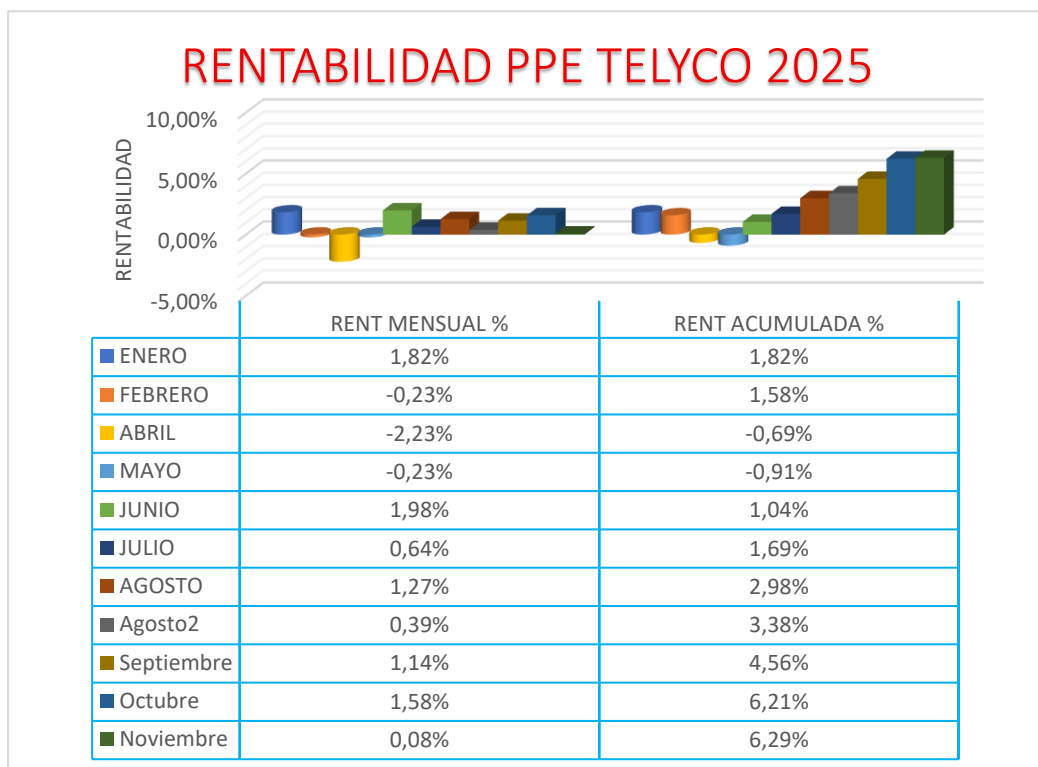
PLAN DE PENSIONES



PLAN DE PENSIONES-EMPLEO TELYCO NOVIEMBRE 2025

05 de diciembre 2025

Buenos días, compañeros y compañeras, a continuación, os ofrecemos la evolución anual del **Plan de Pensiones de Telyco**.



Patrimonio del Fondo: 6.380,71 (miles de euros)

Las bolsas mundiales finalizaron noviembre con un retroceso de un $-0,2\%$; a pesar de lo anterior, los mercados experimentaron bastantes movimientos.

El Nasdaq culminó el mes, con una contracción cercana a 2%, poniendo fin a una secuencia de siete meses consecutivos con ganancias. El S&P 500 retrocedió 0.6%, mientras el Dow terminó prácticamente estable. La corrección en empresas tecnológicas de gran capitalización reflejó un ajuste en las expectativas sobre la rapidez con la que los modelos de inteligencia artificial podrán generar utilidades consistentes.

Nuestro Plan de Pensiones-Empleo, experimentó un ligero repunte de un $0,08\%$, siguiendo una senda anual alcista que recoge una revalorización anual de un: $6,29\%$

GANAMOS
TODAS Y TODOS
ÚNETE



PLAN DE PENSIONES

Características del Plan de Pensiones-Empleo Telyco

El Plan de **Pensiones-Empleo de Telyco** se gestiona por **Fonditel**, empresa del **Grupo Telefónica**; nuestro plan está englobado dentro de **Fonditel B**, plan de pensiones multiplán, junto a otros 23 planes. Estructurándose en una cartera defensiva y muy diversificada.

Se trata de un sistema contributivo de aportaciones obligatorias: los partícipes están obligados a aportar cada mes un 1,5% de su salario fijo bruto anual y el promotor (la empresa) otro 1,5%, en total un 3%. También se pueden hacer aportaciones voluntarias por parte de los partícipes, que no obligan, en ningún caso al promotor, y que en el caso de Telyco son a partir de 60€.

Los resultados del PPE de Telyco en el mes de noviembre, se recogen en la siguiente tabla

Noviembre_25	RENTB MES	RENTB ACUM.	PARTICIPES	BENEFICIARIOS	VALOR UND C.
	0,08%	6,29%	783	0	31,6267119

Para ser **partícipe** de este beneficio social, que **UGT** apoya, hay que rellenar el **boletín de adhesión** que se puede encontrar en la página de www.ugt-telyco.org o solicitarlo al buzón beneficios sociales.

El otro **beneficio**, es el **diferimiento fiscal por la desgravación de las aportaciones** en el **IRPF**, hasta un límite anual de **1500€ anuales**, en el caso de planes de pensiones individuales y hasta otros 8500€ adicionales para planes de pensiones de empleo (los que fomentan las empresas), siempre y cuando se den determinadas circunstancias.

A través de la app de **Fonditel**, (empresa gestora del Fondo) se puede hacer un seguimiento de las aportaciones realizadas y los derechos consolidados del Plan.

Contacta con nosotros en: td.ugt.uniongeneralde trabajadores@telefonica.com